DISCURSO DEL DR. VICTOR TERRERO ENCARNACION, DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO NACIONAL PARA EL VIH Y EL SIDA (CONAVIHSIDA), DURANTE EL CONVERSATORIO SOBRE EL ESTADO EPIDEMIOLOGICO Y DE RESPUESTA AL VIH Y SIDA, CELEBRADO EN EL MARCO DEL PROCESO DE ACTUALIZACION DEL PEN 2015-2018

Hoy, nos reunimos en este escenario para conocer informaciones de primer orden relativas a los avances del PEN 2015-2018, determinados a través de los indicadores de impacto, resultados y de procesos vinculados a sus objetivos estratégicos de: Educación y Prevención; Prestación de Servicios; Derechos Humanos y Fortalecimiento de la Respuesta Nacional.

Las informaciones disponibles permiten afirmar que hemos avanzado hacia las metas previstas por el PEN para el 2018, aunque también revelan brechas que merecen ser asumidas para garantizar las metas propuestas.

Entre los puntos positivos de este informe es importante destacar:

* La reducción en un 9 por ciento de nuevas infecciones por VIH;
* La reducción de 7 por ciento a 4.49 por ciento de la tasa de mortalidad por SIDA;
* La vinculación del 68 por ciento de los casos estimados de VIH a los servicios;
* El incremento de un 15.2 por ciento a un 22.6 por ciento estimado de los casos incidentes de tuberculosis seropositivos al VIH que reciben tratamiento tanto para la tuberculosis como para el VIH;
* Además, hemos introducido al Congreso Nacional de la Ley de Igualdad y No Discriminación, cuya aprobación y aplicación constituirá un elemento crucial para garantizar el respeto de los derechos humanos de las personas viviendo con VIH y de las poblaciones en condición de mayor riesgo y vulnerabilidad, mediante el desarrollo de sistemas de promoción, protección y tutela de derechos humanos. Este ante-proyecto de ley incluye por primera vez artículos sobre Orientación Sexual e Identidad de Género;
* En otro orden, vale la pena resaltar que hemos incrementado de 24 por ciento, en 2013, a 46 por ciento, en 2016, el gasto en la Respuesta al VIH proveniente de fondos públicos.

Estos avances son producto de varios factores, entre estos, el trabajo coordinado de todos los actores de la respuesta nacional; la voluntad política del gobierno para apoyar la respuesta a la epidemia; la participación activa de las agencias de financiamiento internacional, y el trabajo decidido de la red de servicios de atención clínica y comunitaria para implementar las acciones previstas en el PEN 2015-2018.

Pero a la vez, las informaciones que estamos compartiendo en este día, de cara a la actualización de este PEN, nos conduce a plantearnos retos fundamentales para llegar al 2018 con la mayor aproximación a las metas previstas en 2015, entre las que destacamos:

* Ampliar los programas de prevención del VIH, con énfasis en poblaciones clave como la de hombres que tienen sexo con hombres, personas trans, trabajadoras sexuales, los migrantes y la población de bateyes;
* Continuar desarrollando todos los esfuerzos necesarios para disminuir en menos de un 2 por ciento las nuevas infecciones en niños nacidos de madres seropositivas al VIH;
* Alcanzar la meta de 80 por ciento de personas viviendo con VIH vinculadas a los servicios de salud destinados a esta población; al tiempo de lograr el 85 por ciento de personas en tratamiento con carga viral indetectable;
* Entendemos como una cuestión de primer orden, la aprobación del proyecto de ley sobre educación en salud sexual y reproductiva que reposa en la Cámara de Diputados, a los fines de garantizar los programas de educación sexual y habilidades para la vida que requieren nuestros adolescentes y jóvenes dentro y fuera del sistema escolar; así como la aprobación de la Ley de Igualdad y no Discriminación, y la modificación de los artículos 78 y 79 de la Ley de VIH/SIDA a los que ya hicimos referencia;
* Necesitamos también continuar el proceso de incremento de la inversión en el VIH, de manera que podamos disponer de los recursos que demandan áreas estratégicas que no han podido ser suficientemente desarrolladas, como es el caso del eje de derechos humanos;
* Y finalmente, la mención del tema de derechos humanos, obliga a referirnos también al nivel de cumplimiento de la Ley 135-11 sobre VIH y SIDA, pues a seis años de su promulgación aún persiste el estigma y la discriminación hacia las personas que viven con el VIH y SIDA, y continúan prácticas contrarias a los artículos 86 y 87 de dicha legislación que prohíben la realización de pruebas para obtener un puesto laboral en el ámbito público y privado, como lo demuestra el hecho de que el 11.6 por ciento de las personas que se habían realizado pruebas de VIH lo hicieron para obtener o permanecer en un empleo, como lo indica un Estudio de Opinión Publica sobre Estigma y Discriminación realizado en el 2015 por el ONUSIDA.

Confiamos en que el conversatorio al que asistimos hoy, y la información actualizada sobre los avances y brechas de la ejecución del PEN, se traducirán en la identificación de nuevos caminos que nos conducirán a reducir nuevas infecciones y aumentar las expectativas de vida en personas que viven con el VIH/SIDA en la República Dominicana, mediante el fortalecimiento de la Respuesta Nacional, basados en una coordinación multisectorial efectiva.

Hagamos de los datos analizados en este día, un recurso para definir donde estamos; decidir colectivamente lo que tenemos que hacer, y trabajar con determinación y entusiasmo para hacer de nuestra participación en la respuesta nacional una vía segura para hacer del control del VIH y el SIDA una realidad en la República Dominicana.

Muchas gracias